



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **254** DE
(**15** ABR 2015)

Por la cual se acepta una renuncia en la Planta Docente de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica-Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal i) del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General" , y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de fecha 08 de abril de 2015, recibida según Radicado 745 suscrita por el docente **LUIS CARLOS OCHOA GUZMAN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.197.994 de Bogotá, presentó renuncia al cargo de **DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO** de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 01 de julio de 2015.

Que Colpensiones mediante resolución VPV20317 del día 05 de marzo de 2015, reconoció pensión de vejez al docente **LUIS CARLOS OCHOA GUZMAN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.197.994 de Bogotá.

Que con el fin de tramitar la inclusión en nómina de pensionados por parte de Colpensiones se hace necesario aceptar la renuncia al docente **LUIS CARLOS OCHOA GUZMAN**, a partir del día 01 de julio de 2015.

Que el señor **LUIS CARLOS OCHOA GUZMAN** quedará retirado efectivamente del empleo a partir del día 01 de julio de 2015.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aceptar la Renuncia presentada por el docente, **LUIS CARLOS OCHOA GUZMAN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.197.994 de Bogotá, al cargo de **DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO**, en los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 01 de julio de 2015, por habersele reconocido la pensión de vejez a través de la resolución VPV20317 del día 05 de marzo de 2015 para que sea incluido en la nómina de Colpensiones.

ARTICULO 2º Enviar copia del presente Acto Administrativo a Colpensiones para que incluya a la nómina de pensionados al docente, **LUIS CARLOS OCHOA GUZMAN**.

ARTÍCULO 3º Notifíquese Personalmente el contenido de esta resolución al docente, **LUIS CARLOS OCHOA GUZMAN**.

ARTÍCULO 4º Comunicar a la oficina de Gestión Institucional de Talento Humano o a quien haga sus veces, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 5º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la decisión no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los, **15** ABR 2015

EL RECTOR, (E)

Hno. NESTOR RAUL POLANIA GONZALEZ

Revisó: Gloria Stella Cely Benavides.
Elaboró: Ulma Angel Jiménez.